

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de julio de 2014
EXPTE. N° 10.480/2014

R-DNAT-2014-957

VISTO:

La R-DNAT-2014-932, de fecha 03 de julio de 2014, que designa a la miembros de la Junta Electoral que actuarán en el acto eleccionario para renovar Director y Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha consignado erróneamente el nombre del M.Sc. José Fernando ARAMAYO, a quien involuntariamente se lo ha nombrado como M.Sc. José Luis ARAMAYO,

Que, en virtud de ello corresponde rectificar en dicho acto administrativo el nombre del M. Sc. José Fernando ARAMAYO;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR en la R-DNAT-2014-932, por las razones mencionadas en el exordio, el nombre del M.Sc. José Fernando ARAMAYO, quien por error involuntario ha sido consignado como M.Sc. José Luis ARAMAYO.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
Mer.



Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales